

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en la reunión del día 22 de septiembre de 1992, se convoca a los señores Consejeros generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Caja, plaza Major, 7, el día 23 de octubre de 1992, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintiuna horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.-Modificación de Estatutos y Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la Entidad, a fin de adaptarlos al Decreto 49/1992, de 30 de julio, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Pollença, 23 de septiembre de 1992.-El Presidente, Martín Torrandel Orell.-62.480-D. CO.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE

(BANCAJA)

Abono de cupón

Advertida errata en la inserción del anuncio de la citada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 7 de octubre de 1992, página 34128, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... situándolo en el 10,4 por 100 (TAE 10,52 por 100)», debe decir: «... situándolo en el 10,04 por 100 (TAE 10,52 por 100)».-10.560-D CO.

FONTADEMA F.I.M.

Se notifica a los señores partícipes de «Fontadema F.I.M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que con fecha 14 de octubre de 1992 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio del nombre del fondo, que en lo sucesivo se denominará «Fondoactivo F. I. M.».

Madrid, 16 de octubre de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima».-S.G.I.I.C.-11.056-D.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

PROGRAMA DE PAGARES AL PORTADOR SERIADOS, OCTUBRE-1992

200.000.000.000 de pesetas de saldo vivo anual

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad estatal, con número de identificación fiscal Q-2876002-C y Sede social en Madrid, paseo del Prado, número 4, y domicilio provisional en plaza de Santa Bar-

bara, 2, hace público, mediante el presente anuncio, el establecimiento de su programa anual de pagarés a corto plazo que amparará la emisión de valores con las siguientes características.

Valores: Pagarés al portador seriados.

Importe: Las emisiones de pagarés podrán alcanzar un límite de 200.000.000.000 de pesetas de saldo vivo anual.

Sistema de emisión: Sistema de subastas periódicas, negociación telefónica directa y colocación directa entre el público de un tramo de reserva.

Nominal de los valores: 1.000.000 de pesetas para los pagarés emitidos por procedimiento de subasta y del tramo de reserva y de 25.000.000 de pesetas para los emitidos por negociación telefónica directa.

Rentabilidad de los valores: Los valores tendrán un rendimiento implícito al ser emitidos al descuento, dicho rendimiento será la diferencia entre su precio de adquisición y el nominal o valor de amortización final de los mismos.

El tipo de interés equivalente será para los emitidos en el procedimiento de subasta el aceptado para cada plazo por el emisor, el libremente convenido entre éste y la Entidad colocadora de que se trate en el caso de negociación telefónica directa y el tipo medio ponderado resultante para cada plazo donde se hayan producido adjudicaciones para los destinados a la colocación directa entre el público dentro del tramo de reserva.

Plazo de pagarés: Los valores tendrán un plazo de vida comprendido entre uno y dieciocho meses.

Entidades colaboradoras: Son Entidades colaboradoras en el programa de emisión, y por lo tanto, Entidades a través de las cuales puede realizarse la adquisición de estos valores, en el caso de que sean adjudicatarias en las sucesivas subastas, las siguientes Entidades:

- «Ahorro Corporación Financiera, Sociedad Anónima», S. V. y B.
- «A. B. Asesores Bursátiles S. V. B., Sociedad Anónima».
- «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».
- «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».
- «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».
- «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».
- «Banco Exterior Internacional».
- «Bank of America, S. A. E.».
- «Banco Pastor, Sociedad Anónima».
- «Banco Popular, Sociedad Anónima».
- «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito».
- «Banco Natwest, S. A. E.»
- «Banco Urquijo, Sociedad Anónima».
- «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima» (BANCOTRANS).
- «Bankinter, Sociedad Anónima».
- «Barclays Bank, S. A. E.».
- B. B. Kutxa.
- «B. B. V. Interactivos S. V. B., Sociedad Anónima».
- «B. N. P. España, Sociedad Anónima».

Caixa (Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (C. A. M. P.).

«Caja Postal, Sociedad Anónima».

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA).

Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

«Sociedad Española de Banca de Negocios, Sociedad Anónima».

«Inverban S. V. B., Sociedad Anónima».

«S. I. A. F. S. V. B., Sociedad Anónima».

El resultado de las subastas así como la relación de Entidades adjudicatarias podrían conocerse en el domicilio provisional del emisor. El precio de adquisición por particulares de estos valores será el negociado directamente por éstas con las anteriores Entidades colaboradoras.

Entidades colocadoras: Son Entidades colocadoras y, por lo tanto, las únicas que podrán optar a la negociación telefónica directa con el emisor, las siguientes:

- «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».
- «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima».
- «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».
- «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».
- «Banco de Santander, Sociedad Anónima».
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

Tramo de reserva: El Instituto se reserva un tramo de emisión de pagarés por cada plazo en los que se haya adjudicado pagarés hasta un importe equivalente al 5 por 100 de las adjudicaciones para su distribución directa entre el público en general al tipo medio ponderado resultante de las adjudicaciones de la subasta para cada uno de dichos plazos, durante los dos días anteriores al anterior al de la fecha valor de la emisión de los valores.

Dicha suscripción, que en ningún caso será superior a 2.000.000 de pesetas por plazo de vencimiento y petición individual, se realizara de forma personal o delegada, expresamente, en las oficinas del emisor (plaza Santa Bárbara, número 2) dentro del horario comprendido entre las ocho y quince horas de las fechas citadas.

Liquidez: Se ha suscrito entre I. C. O. y las anteriormente citadas Entidades colocadoras un compromiso de contrapartida a los efectos de considerar a los valores emitidos al amparo del presente programa como de «elevada liquidez».

Existe un folleto informativo de las características generales del programa de emisión a disposición del público en la Sede del emisor y en el de las Entidades colaboradoras.

Dicho folleto, así como otros documentos acreditativos, han sido insertos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, con fecha 8 de octubre de 1992.

Madrid, 14 de octubre de 1992.-El Director financiero comercial.-10.848-D.